



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

Notificación de la sentencia del catorce (14) julio de dos mil veintidós (2022), proferida por el magistrado sustanciador Edder Jimmy Sánchez Calambás, en Sala de Decisión Civil– Familia, a Habitaria SA, Bien Raíz Inmobiliaria y al señor Juan Camilo Palacio Zapata, dentro de la acción de tutela promovida por Carlos Alberto Vásquez Jurado contra el Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad, Acción de Tutela rad. único: Expediente: 66001-31-03-004-2022-00272-01.

La citada providencia resolvió:

"Primero: REVOCAR el fallo de tutela proferido el 31 de mayo de 2022, por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, por lo indicado en la parte motiva.

Segundo: AMPARAR el derecho fundamental al debido proceso del señor CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ JURADO, contra el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, por las razones invocadas en la parte motiva de esta providencia.

Tercero: DEJAR SIN EFECTO la sentencia del 18 de abril de 2022, emitida por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Pereira, así como las actuaciones posteriores a esta.

Cuarto: ORDENAR al Juez Sexto Civil Municipal de Pereira, que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a resolver nuevamente el asunto sometido a su consideración, teniendo en cuenta los criterios plasmados en este fallo.

Quinto: Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito posible (Art. 5o. del Decreto 306 de 1992).

Sexto: Remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Notifíquese y cúmplase" ...

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, julio 15 2022.

César Augusto Gracia Londoño
Secretario

E.U.V